



## Comunidad de Madrid

**ORDEN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA POR LA QUE SE NOMBRA A D. JUAN RAMÓN MONTERO ESTÉVEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO ARBITRAL PARA EL ALQUILER EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Mediante Orden 61/2008, de 4 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo), de la Consejería de Vivienda, actualmente Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, se creó el Consejo Arbitral para el Alquiler en la Comunidad de Madrid como órgano colegiado, de carácter técnico y consultivo, adscrito a esta Consejería y constituido para promover y apoyar la implantación del sistema arbitral para la solución extrajudicial de los conflictos entre las partes en los arrendamientos de viviendas, previsto en a Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la citada Orden, corresponde a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda el nombramiento del Presidente del Consejo Arbitral para el Alquiler en la Comunidad de Madrid, nombramiento que ha de recaer en un jurista de reconocido prestigio

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 6.2 de la Orden 61/2008, de 4 de marzo,

**HE RESUELTO**

Nombrar a D. Juan Ramón Montero Estévez Presidente del Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 23 de septiembre de 2014

**EL CONSEJERO TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS  
Y VIVIENDA**

Fdo. Pablo Cervero Martínez de Campos

